

# RESEÑAS



**BROGIOLO, Gian Pietro, CHAVARRÍA ARNAU, Alexandra y VALENTI, Marco (eds.)**

*Dopo la fine delle ville: le campagne dal VI al IX secolo.*

SAP Società Archeologica s.r.l.

Mantua, 2005, 358 pp.

Los estudios acerca de los siglos post-romanos y altomedievales se han convertido en los últimos años en un escenario particularmente rico al calor de nuevos planteamientos teóricos y metodológicos. La consecuencia de todo ello es una clara renovación de las perspectivas que tradicionalmente habían dominado este periodo, generándose nuevos discursos explicativos, dotados de una mayor complejidad, que ponen el énfasis en la personalidad de esta época, la cual ya no es observada como un mero apéndice de la Antigüedad ni como un prólogo de la Edad Media central. Un elemento muy importante en este cambio ha sido la aportación de la arqueología, que ha proporcionado no sólo una evidencia cuantitativamente mayor, sino una serie de claves reflexivas sobre numerosos problemas, sustentadas en un registro de gran calidad. En este ámbito, la arqueología medieval italiana —o al menos buena parte de ella— es un referente, gracias sobre todo a su capacidad interpretativa, sostenida por una sólida masa de datos. El resultado es una explicación prácticamente autónoma con respecto a los datos escritos, lo que no equivale a que sea necesariamente opuesta ni obligadamente complementaria. El escenario de debate creado desde la arqueología se ha consolidado como una arena tremendamente sugestiva, que supera con creces los límites hasta ahora marcados

desde el registro escrito. Esta interpretación autónoma no está exenta, por supuesto, de determinados peligros y de debates, pero también proporciona nuevos elementos de reflexión.

El libro que comentamos se enmarca en esta situación y puede ser una muestra de la vitalidad de la que actualmente disfruta la arqueología medieval italiana. Se trata de las aportaciones realizadas en el 11º seminario sobre arqueología de la Antigüedad tardía y de la Alta Edad Media, celebrado en la localidad de Gavi en mayo de 2004. Como toda obra construida a partir de trabajos individuales o colectivos muy distintos, los estudios recogidos gozan de una fuerte heterogeneidad que afecta tanto a los métodos como a los problemas que se plantean. Sin embargo, hay un esfuerzo, recogido en la introducción realizada por G. P. Brogiolo, por presentar estas experiencias diferentes en torno a un vector principal: la evolución del mundo rural tras la desaparición de las *villae*. Sin duda estamos ante un tema de gran interés y hasta hace pocos años apenas analizado. No obstante, la elección de esta estimulante línea de trabajo puede conllevar un problema, dado que debería previamente solventarse el ya viejo debate acerca de hasta qué punto el paisaje tardorromano, tanto en términos espaciales como sociales, debe entenderse únicamente en términos de una superposición de *villae* sin solución de continuidad. De todos modos, ése no es el tema que se propone; por el contrario, se nos ofrecen una serie de estudios que someten a consideración las formas a través de las cuales se articuló el paisaje posterior a las *villae*.

Desde un punto de vista metodológico, puede observarse la pluralidad de experiencias. Respecto al registro arqueológico, algunos de los trabajos reunidos en este volumen se basan en datos recogidos dentro de prospecciones de espacios de término medio, siendo su mejor exponente el artículo sobre la *Regio VIII* que presentan S. Gelichi, M. Librenti y C. Negrelli. En cambio, otras aportaciones se configuran a través de intervenciones arqueológicas más intensivas, como son las excavaciones emprendidas bajo la dirección de M. Valenti en Poggibonsi, un ejemplo más de algunos de los lugares que están siendo excavados por la Universidad de Siena (Montarrenti, Miranduolo). Acercamientos distintos, aunque ambos reconocidos como válidos, que pueden generar distorsiones a la hora de llevar a cabo comparaciones entre ellos. La disparidad metodológica también procede de la utilización de instrumentos diferentes, como es el caso de Schneider, quien lleva a cabo un estudio sobre todo orientado hacia el paisaje agrario. Por otro lado, F. Saggioro y H. Hamerow, en sus respectivos estudios, otorgan un mayor énfasis a los contextos geográficos, siguiendo la estela del análisis del *bacino insediativo*, tal y como señala G. P. Brogiolo en su introducción. Pero el libro incluye también la participación —si bien de manera reducida— de algunos especialistas del registro escrito, como V. Loré, que realiza un breve, pero muy sólido, recorrido sobre las teorías dominantes en la historiografía italiana y europea sobre este periodo. Esta aparente ausencia de uniformidad creo que es un gran valor del libro, ya que nos permite conocer de primera mano la riqueza de perspectivas que actualmente concurren en el estudio de esta época, y que muestran el dinamismo de la investigación. Pero no por ello cabe obviar la fuerte fragmentación y el hecho de que se pueda llegar a conclusiones muy distintas, incluso opuestas,

debido probablemente a la metodología que se esté empleando.

En cuanto a las temáticas analizadas en los distintos artículos que componen el volumen, la más evidente se refiere al final de las *villae* y a los procesos asociados a ese fenómeno. Un aspecto relevante es la existencia de realidades de partida muy diversas, ya que el sistema vilicario no se desarrolló homogéneamente por todo el territorio de estudio. Sin embargo, el colapso de este modelo resulta generalizable, dando lugar a evoluciones muy diferentes. Algunos trabajos ponen de manifiesto la progresiva transformación de las áreas residenciales, donde se levantaron nuevas estructuras en madera o aparecieron necrópolis, como evidencian T. Lewit o A. Chavarría. Tales cambios probablemente deban entenderse, según ambas estudiosas, por una progresiva decadencia económica de las elites que habían sostenido la elaboración de estas construcciones y por la presencia en algún caso de nuevas fuerzas. En otras ocasiones, se advierte que el modelo, aun con ciertas reestructuraciones, parece haber resistido más tiempo sin verse completamente alterado, como sucedería en el caso de la Italia meridional, según G. Volpe. Incluso en el Languedoc, examinado por L. Schneider, el marco espacial de la *villa* habría servido de encuadramiento para las transformaciones de los siglos VIII y IX. En general, las aportaciones abogan por una cierta perduración de la *villa*, que, de todos modos, va sufriendo intensas transformaciones, no llegando su actividad más allá del siglo VII. De todos modos, esta idea se contrapone a otras experiencias, como los análisis efectuados en la Toscana, que revelan un abandono brusco en el siglo VI, o el caso anglosajón, donde esa pervivencia —como destaca Hamerow— no es en absoluto detectable. Puede añadirse incluso buena parte de *Hispania* —dejando de lado el complejo

caso de Plá de Nadal—, por lo que quizás aquí entremos en un elemento de discusión. No es éste el espacio adecuado para hacerlo, pero es bueno dejar constancia de la diversidad de situaciones. No obstante, el gran valor de esta discusión es haber generado una nueva perspectiva y haber creado un terreno para el debate, si bien es necesario avanzar más en este plano para poder abordar este complejo problema en una escala macro.

Otro tema sobre el que se incide en el libro es la organización territorial. En este caso, el debate se establece en torno al papel ejercido por las iglesias y los sitios de altura. Respecto a las primeras, se observan posiciones muy diferentes. Por un lado, hay estudios que reflejan la importancia adquirida por estos centros en la articulación del territorio, como sucedería en el territorio de Tortona, según R. Tione, vinculada al grupo de Pani Ermini y Cantino Wataghin. También L. Schneider hace hincapié en la incidencia de las iglesias en la organización del espacio altomedieval en el Languedoc, al mismo tiempo que A. Chavarría destaca que las iglesias visigodas de la meseta hispánica podrían ser iglesias funerarias de grandes propietarios. Pero esta actividad polarizadora no puede rastrearse en todos los casos, y buen ejemplo de ello es el estudio de la zona de Normandía de C. Hanusse. En cuanto a los poblados de altura, se trata de un fenómeno ampliamente documentado en la Europa meridional, pero aún mal conocido y sujeto a valoraciones muy diversas. El análisis de Poggibonsi le sirve a M. Valenti para establecer una serie de pautas, como la ocupación por parte de grupos campesinos en un momento de ruptura respecto al mundo romano, con una evolución posterior hacia la configuración de una *curtis*, que parece validarse en otras zonas de la Toscana, y que suele definirse como un “modelo caótico”. En otras zonas,

como el Languedoc o la Liguria —gracias al trabajo de F. Bulgarelli, A. Frondoni y G. Murialdo— la prioridad de estos nuevos núcleos de altura está más limitada, ya que emergen con parte de una diversidad de estructuras de hábitat y se vinculan en más de una ocasión con la afirmación de poderes centrales sobre la zona, en la línea de lo que hace ya diez años señalaron G. P. Brogiolo y S. Gelichi para el norte de Italia.

Esta problemática se inscribe en la discusión acerca del proceso de formación de las aldeas, que está siendo especialmente activo en el ámbito itálico. Una vez superada la idea sustentada por Toubert del *incastellamento* como una ruptura total con el pasado, las investigaciones más recientes se han interesado por las fases postromanas, generándose un registro arqueológico que en algunos casos llega a ser de una gran calidad. Algunos trabajos muestran la progresiva formación de los núcleos rurales concentrados a lo largo de los siglos VI al VIII, surgidos gracias a la desintegración de estructuras previas. Así sucedería en la zona costera de Toscana (E. Vaccari), en Reggio-Emilia, en la Romagna (A. Augenti, G. de Brasi, M. Ficara y N. Mancassola) o en el espacio entre el Adda y el Adigio (F. Saggiore). Muchos de estos asentamientos estarían contruidos con una edilicia en madera, pero serían estables y estarían bien adaptados a su espacio, similares a los que H. Hamerow y C. Hanusse muestran para áreas de la Europa septentrional. Esa misma idea recorre el trabajo de M. Valenti, quien va, sin embargo, más allá, anulando la gradualidad del proceso y minimizando el papel de las elites tardoantiguas en ese fenómeno; por el contrario, en amplios sectores toscanos, se habría producido una rápida amortización de las estructuras tardorromanas, como consecuencia de la crisis político-militar del siglo VI, que impactó duramente en las aristocracias, y

una cierta liberación del campesinado que eludió las antiguas zonas de residencia y producción en beneficio de otras hasta entonces “marginales”. Se puede observar, por tanto, la existencia de dos modelos explicativos: uno más gradualista y que valora el papel que pudieron jugar ciertos elementos del paisaje previo, y otro más rupturista, que subraya el carácter innovador de la nueva red. Esta oposición es probablemente relativa y podría obedecer en realidad a la fuerte heterogeneidad en los comportamientos de las estructuras postromanas, como nos recuerda Ch. Wickham en su último libro.

Este breve recorrido por los contenidos no anula otras lecturas posibles, pero sirve para poner de manifiesto la riqueza del debate y la calidad de los datos y reflexiones utilizados. No puede soslayarse el interés de los editores por la participación de especialistas provenientes de fuera de Italia, lo que otorga al volumen una caracterización más internacional, que resulta estimulante para entablar algunas comparaciones. Y en ese sentido el trabajo de A. Chavarría sobre la meseta en época visigoda representa un magnífico ejemplo. Se trata de una primera síntesis acerca de esta problemática, ciñéndose a una extensa franja territorial, la meseta, con el ánimo de proponer unas pautas para la investigación y una serie de propuestas para el análisis. Sin duda el esfuerzo de la autora es extraordinario, compensado por la brillantez de su exposición, y la lectura del texto es casi obligada para cualquier estudioso del mundo rural hispánico en época visigoda. Por esa razón, no está exento de posibles debates, relacionados con temas muy dispares, como la interpretación de las *villae* meseteñas, de las que carecemos de datos acerca de las partes no residenciales y que se limitan a determinadas zonas de una extensísima región; o el análisis de las iglesias como espacios funerarios de época

visigoda –hipótesis muy sugerente, pero de difícil comprobación por el momento–; e incluso la lectura exclusivamente fundiaria de las pizarras de Diego Álvaro. En todos estos temas, y en otros más, cabe la discusión, aunque la inteligente interpretación que hace A. Chavarría sirve, cuando menos, para acotar el escenario básico, o si se prefiere, las cuestiones principales. En el fondo quizás no sea tanto un problema de interpretación como de la ausencia de un registro sólido que permita avalar algunas de las afirmaciones de la autora. Al menos esa es nuestra opinión, por lo que los investigadores hemos de exigirnos la construcción de un registro arqueológico de calidad que favorezca un avance de nuestros conocimientos, que palidecen con respecto a lo que sucede en ciertas regiones italianas.

El libro representa un magnífico ejemplo de lo que puede aportar la investigación arqueológica sobre la sociedad europea entre los siglos VI al IX, gracias a la riqueza de perspectivas y a la seriedad de los postulados teóricos y metodológicos aplicados. Como todo volumen construido mediante intervenciones de varios autores, existen artículos dispares en cuanto a contenido e interés, lo que puede incidir en la coherencia general. No obstante, pueden detectarse líneas comunes que de alguna forma vertebran el libro, y que son recogidas en la introducción de G. P. Brogiolo, cuya lectura resulta indispensable para comprender determinadas claves, y en las conclusiones de R. Francovich y Ch. Wickham, que recogen buena parte del debate y de las derivaciones del mismo. Es una lástima que la comunicación entre especialistas en textos escritos y en registros materiales no sea más fluida y que en muchas ocasiones se desatiendan los avances de unos y otros. Pero también el volumen esconde la buena noticia de un acercamiento, siempre complejo, como se pone de manifiesto en el pequeño, pero muy interesante, estudio de V. Loré,

que interrelaciona las reflexiones provenientes de los dos ámbitos. Todo ello nos permite afirmar que este libro constituye una aportación de enorme interés para un mejor conocimiento de unos siglos tradicionalmente presentados como oscuros.

Iñaki Martín Viso

**VANOLI, Alessandro**

*Alle origini della reconquista. Pratiche e immagini della guerra tra Cristianità e Islam.*  
Nino Aragno Editore.  
Torino, 2003, 463 pp.

El concepto de frontera y sus múltiples acepciones se ha convertido en uno de los temas recurrentes de la historiografía desde que Frederick Jackson Turner, a finales del siglo XIX, publicara su famoso ensayo *The Frontier in American History*. En el seno de los estudios sobre la historia de la Edad Media peninsular contamos con un temprano acercamiento a estos problemas, producto de la necesidad de adoptar un utillaje intelectual acorde a los desafíos que las peculiaridades de la historia de sus reinos planteaban a los estudiosos. El objeto por antonomasia en la pesquisa de nuestros medievalistas ha sido y, en parte sigue siendo, la reconquista. Las líneas que delimitan la separación entre los dos mundos que conviven en la Península Ibérica a lo largo de ocho siglos han trazado la frontera, la gran frontera, cuya definición permitiría comprender o, al menos, simplificar los procesos históricos acaecidos a lo largo de la Edad Media al privilegiar el estudio de esta fractura frente a otras posibles. Pierre Toubert, sin ir más lejos, en el prefacio a una reciente monografía de Philippe Sénac consagrada a este mismo objeto, consideraba innegable el acento "turneriano" que impregna los estudios de

los medievalistas españoles a lo largo del siglo XX<sup>1</sup>.

El estudio de Alessandro Vanoli si bien no se nos presenta como un trabajo consagrado al análisis de este concepto, lo es; es heredero del espíritu de Turner aunque alejado de las concepciones esencialistas que condicionaron la recepción de esta obra en la España del siglo pasado. No se nos habla de frontera en el título, pero la dicotomía que en él se nos presenta basta para definir el carácter de este valioso trabajo. El título recoge perfectamente aquello que Vanoli se propone estudiar: la definición de dos espacios antagónicos fundamentada tanto en la propia afirmación de unos valores distintivos, como en la creación de un enemigo, contemplado en el espejo deformante de la ideología que ha forjado la imagen del otro. El estudio de la guerra, del imaginario que permite concebir esta empresa, fundamentalmente a lo largo de la Alta Edad Media, da al historiador italiano la posibilidad de indagar en las fuentes y desvelar las sutilezas que sostienen el discurso político y religioso, tanto en ámbito cristiano como musulmán, y que, con el paso de los siglos, fue dando forma a la idea que se analiza en última instancia: la de reconquista.

La orientación historiográfica de este estudio está igualmente explicitada en el título de la obra: prácticas e imaginario son términos que pertenecen a un vocabulario claramente definido. Por tanto, es la representación de la guerra y del enemigo que apreciamos en las fuentes la que se estudia; sólo a través del análisis de los elementos que conforman este discurso podemos dar un paso más allá de los textos, y entender las prácticas políticas, religiosas y culturales que este imaginario sostiene. La aproximación de

<sup>1</sup> TOUBERT, Pierre. "Préface". En SÉNAC, Philippe. *La frontière et les hommes (VI<sup>e</sup>-XIV<sup>e</sup> siècle)*. Paris, Maisonneuve&Larose, 2000, p. 10.

Vanoli a la idea de reconquista es la de un historiador de la cultura. La de un historiador que aúna la erudición, como demuestra en el fenomenal manejo de todo tipo de fuentes, y las preocupaciones de las últimas corrientes historiográficas, herederas de la historia de las mentalidades. No nos encontramos, sin embargo, ante un ensayo de historia cultural concebida al estilo de compatriotas suyos como Carlo Ginzburg o Giovanni Levi, que privilegian el estudio del caso único como punto de partida para la reflexión epistemológica y asumen como prerequisite de su estudio la fragmentación del objeto, abandonando pretensiones sistematizadoras. El objeto que aborda Vanoli es extenso, multiforme y ambicioso, tanto como la pretensión de abarcarlo; pero es una ambición que, a medida que nos adentramos en la lectura de estas páginas, se comprende, pues la competencia como medievalista que demuestra el autor al tratar con fuentes de la cristiandad latina o bizantina es tan asombrosa como su conocimiento de los textos árabes y hebreos.

El estudio de la reconquista, reconocida como difusa categoría historiográfica, es abordado por Vanoli desde diferentes planos. Sin perder nunca de vista los debates que la “esencia” de España provocó en los estudios teñidos del espíritu del 98, y que son analizados concienzudamente en las conclusiones, el historiador italiano rastrea las huellas de este concepto en unas fuentes en las que nunca se hace explícito, pues, de hecho, ninguna crónica medieval utiliza este término, ni las romances ni las latinas. ¿Cómo se gesta entonces la idea de reconquista? Ésta es la pregunta que a lo largo de las páginas de esta obra se intenta, más que responder, plantear: es imprescindible hacer una evaluación crítica de los términos sobre los que se han sostenido las apelaciones a este concepto. Esta evaluación debe partir precisamente de los

términos que hacen posible la percepción de la alteridad, del enemigo y, por tanto, de la guerra. Pero debe salvarse el escollo de tratar con una sociedad hacia la que los historiadores, hasta no hace mucho tiempo, han proyectado la esencia de la actual España, y el hecho de ser la reconquista una categoría sustentada en un andamiaje conceptual de cuyo léxico, sin embargo, está por completo ausente.

No es extraño, por tanto, que Vanoli inicie su estudio con una aproximación lexicográfica. Las “palabras de la guerra” en ámbito cristiano y en ámbito musulmán son escrutadas desde un punto de vista eminentemente histórico, prestando atención a su concurrencia en las fuentes, a su definición y a los desplazamientos semánticos que sufren con el paso de los siglos. El autor demuestra que las nacientes monarquías cristianas no sólo hacen de la guerra un instrumento legitimador de su poder, sino también del vocabulario que conforma el campo semántico de la guerra. Por un lado, las monarquías asturianas elaboran una mitología legitimadora que liga su estirpe a la de los reyes visigodos y hacen uso del léxico político heredado de éstos. Por otro, sustentan su actividad guerrera en un concepto de *bellum* que, al dirigirse contra el enemigo musulmán, busca legitimación en la tradición religiosa que ha evolucionado desde la guerra espiritual de la patristica, evocada por Isidoro e impregnada de romanidad, hasta el *bellum* apocalíptico de las profecías de Daniel que, a través de San Hipólito, es el reclamado por los mártires mozárabes, como Álvaro de Córdoba y Eulogio. Las nacientes monarquías, por tanto, hacen valer el poder legitimador de la dinastía visigótica y el fervor que contagia el naciente culto a los santos mártires mozárabes para dar forma a una concepción de la guerra dirigida contra un enemigo, el islam, que se representa en función de las

necesidades de afirmación de la monarquía como defensora de la verdadera fe. Del mismo modo, y a medida que la influencia carolingia crece en la Península, la *dilatatio christianitatis* que sostiene el proyecto político de Carlomagno y las apelaciones de ideólogos como Alcuino a recuperar el *imperium christianum*, liga la suerte de estos reinos a la de la cristiandad entera.

Pero Vanoli sigue el rastro a otros términos como *guerra*, de origen germano, o a arabismos como *anubda*, *fonsada* o *arrodda* que entran a formar parte del léxico bélico con el paso de los siglos y que, al igual que otros arabismos, habían sido rechazados por los autores mozárabes, obstinados en preservar un ideal de pureza de la lengua en la que se expresan las estrategias políticas y culturales que oponen en este tiempo la cristiandad del norte al mundo islámico. La riqueza léxica que se atestigua en la Baja Edad Media es, según este autor, reflejo de una situación política evolucionada y sensiblemente diferente a la del periodo anterior. Pero incluso entre los siglos VIII y XI, la multiplicación del vocabulario presente en el campo semántico de la guerra, y su distanciamiento respecto del vocabulario heredado de la tradición latina y patristica, refleja un cambio en la situación política que redundaba en una diferente concepción de la guerra y, por tanto, del enemigo. Como muy bien dice el historiador italiano, una cosa es hacer la guerra y otra muy diferente entender qué es la guerra. En los reinos peninsulares ha sido muchas cosas: cabalgadas en busca de botín, incursiones seguidas de ocupación y repoblación, asedios y, raramente, encuentros en campo abierto. Pero sobre todo, la guerra que estudia el historiador italiano es un proceso que se inicia con una percepción de la propia identidad, y que está indisolublemente unida a la definición de los elementos institucionales en los que se asienta la monarquía, así

como a la construcción de una memoria colectiva que ve en la guerra continuada contra el islam los fundamentos de la cristiandad ibérica. Aspectos éstos esenciales en la definición del objeto que Vanoli cuestiona: el de reconquista.

Los métodos empleados para estudiar el léxico relativo a la guerra en el ámbito musulmán son completamente distintos, habida cuenta de que apenas poseemos fuentes primarias para escribir la historia del Islam. Buen conocedor de las fuentes del derecho y de las obras de los principales teóricos del poder entre los musulmanes, como pueden ser Ibn Jaldūn o al-Māwardī, Vanoli utiliza las prescripciones legislativas del *fiqh* para estudiar la representación del espacio e incluso del propio mundo, dividido para los musulmanes por una frontera esencial que separa *dār al-islām* y *dār al-harb*: el “territorio del islam” y “el territorio de la guerra”. Pero también para describir, de forma similar a lo que nos expuso al estudiar el ámbito cristiano, cómo emerge un concepto de guerra legitimador de las dinastías encargadas de programar, casi de forma ceremonial, las aceifas anuales, o de llamar a la guerra santa, a la *jihād*. Concepto éste que se revela sumamente preciso y apenas evolucionado en los tratados de derecho más representativos de la sociedad andalusí, como los de los malikíes Malik y al-Qayrawānī, o el literalista Ibn Hazm.

Si bien la mayoría de las aproximaciones al fenómeno de la guerra se llevan a cabo entre los musulmanes desde el punto de vista legislativo, la *jihād*, al igual que el término *bellum*, no agota todas las opciones semánticas de la guerra. La práctica de la guerra entre los musulmanes tampoco se puede reducir a las líneas que la definen en los tratados de derecho. De hecho, como bien señala el autor, las prerrogativas que invisten de poder al califa están íntimamente ligadas al ejercicio de la guerra y a la capacidad de convocarla. La propia

desintegración de al-Andalus es buena muestra de cómo los reyes de las taifas adoptan títulos pseudocalifales e intentan arrojarse en la misma concepción del poder, pero pronto la contestación a este poder por parte de los conquistadores almorávides se fundamenta en una reevaluación del papel legitimador de la religión y, consecuentemente, el recurso a la *jihād* cambia de contenido. La guerra y su representación cambian; el poder militar y el poder simbólico que las prerrogativas califales ponen en manos de quien las ostenta son igualmente cambiantes.

No se puede entender el multiforme concepto de guerra y sus representaciones, ni mucho menos el valor legitimador que posee, sin incluir en el estudio del imaginario medieval dos procesos igualmente complejos: el de la definición y la percepción del territorio y, consecuentemente, el de la construcción de la alteridad, de los caracteres que definen a aquél a quien, mediante la guerra, se desea arrebatar —o de quien se desea recuperar— el territorio que se gana a la cristiandad y a la monarquía. Estos aspectos son abordados magistralmente por Vanoli en los últimos capítulos y redundan en la idea que articula la concepción de este estudio: el concepto de reconquista evoluciona en la medida en que lo hacen los caracteres definitorios de las dos entidades culturales en pugna por el territorio peninsular. Aquello que en la Edad Media puede gestar la idea de reconquista está determinado por los elementos discursivos que emanan de la necesidad de definirse en oposición a un enemigo, de crear una frontera que, al tiempo, erosiona los valores culturales de ambos mundos y provoca una continua reevaluación “turneriana” de los mismos.

Vanoli afirma que la idea de frontera empieza a formarse en ámbito cristiano con los instrumentos de legitimación real

de Alfonso I (m. 757), esto es, la apelación al pasado gótico, la recuperación del discurso de los padres de la Iglesia, a través de la obra de Isidoro, que paulatinamente se va despojando de la romanidad que la impregnaba y, evidentemente, la guerra contra los musulmanes. Unido al concepto de guerra en el imaginario cristiano aparece pronto el concepto de repoblación. Vanoli sitúa cronológicamente la idea de la *populatio patriae* en el reinado de Ordoño I (850-866). Pero también este concepto evoluciona y cambia a lo largo de la historia, por un lado su mutación responde a la fragmentación de poder, cuando los grupos humanos se hacen más independientes y asumen los mismos instrumentos de legitimación: es el caso de Fernán González y Castilla en el 912; por otro lado, y sin que esto suponga ninguna paradoja, la idea de recuperación del territorio y su repoblación se revisten de un carácter universal en virtud del discurso religioso que los sostiene: la organización del espacio se concibe también como una restauración del poder eclesiástico usurpado por los musulmanes, nos encontramos con el binomio *populatio patriae et restauratio ecclesiae*. Esta evolución está fielmente documentada y Vanoli estudia concienzudamente la actividad monástica asociada a la repoblación y el papel de las abadías a la hora de facilitar la cohesión de los diferentes grupos humanos colonizadores.

Sin embargo, Vanoli asume un concepto geográfico de frontera que afecta a las divisiones militares y políticas para los cristianos; no tanto a las diferencias culturales: “*ipponizzare che tale termine esprima una distinzione culturale e la percezione de due mondi percepiti come radicalmente differenti, mi sembra sia chiedere troppo ai pochi testi a nostra disposizione*” (p. 228). Esta afirmación, que algunos juzgarán discutible, nace del propio concepto de

frontera que el historiador emplea como categoría historiográfica, una frontera con valor activo, creadora precisamente de esa cultura que las concepciones esencialistas a las que se opone Vanoli describen como eterna e inmutable.

La concepción del espacio en ámbito musulmán obedece a premisas diferentes que han tenido una importancia capital en la historia de al-Andalus. Ya Felipe Maíllo identificó las diferencias entre la percepción del espacio entre musulmanes y cristianos como una de las causas de la desaparición de al-Andalus<sup>2</sup>. Los musulmanes, al partir de la división entre *dār al-salām* y *dār al-harb*, conciben la fragmentación del espacio de una forma ontológica, no están ligados física ni anímicamente a los territorios conquistados, no aspiran a someterlos apoyándose en el desplazamiento y asentamiento de grandes grupos humanos, sino en virtud de la difusión de la fe musulmana, en teoría, y de la imposición de una nueva fiscalidad, en la práctica. Es precisamente este último elemento el que hubiera necesitado ser tratado con mayor detenimiento en este estudio, toda vez que la aplicación del impuesto es uno de los elementos esenciales de la formación del Estado, de la proyección de su autoridad sobre sus súbditos y de la percepción que de éste tienen las poblaciones conquistadas. Y esta percepción, mutuamente deformada por las diferentes corrientes intelectuales y religiosas que articulan una serie de tópicos y estereotipos destinados a durar, en algunos casos, hasta nuestros días, es uno de los objetos que mejor desvela el análisis del historiador italiano cuando hace un interesantísimo

estudio de los lugares comunes que nutren la caracterización del “otro”: la crueldad, la perfidia y las diferentes formas de apelar a la desviada sexualidad de los musulmanes, darán lugar a un discurso sumamente coherente que liga a los seguidores de Mahoma a la “prole tenebrosa” del Apocalipsis, y convierte al profeta musulmán en una imagen especular y grotesca de Cristo. Por otro lado, los autores musulmanes operan con una división ontológica del mundo que emplea, antes que nada, criterios basados en el concepto de civilización; la representación de los pueblos peninsulares está determinada por el determinismo geográfico que heredaron de los griegos y que define a los hombres de los climas del norte como bárbaros y violentos. Todas las descripciones de los *ǧalālika* –los pueblos del norte– responden a este modelo, con trazos equiparables a los de las narraciones de los eslavos hechas por Ibn Fadlān e incluso a las de los pueblos turcos en Oriente.

Dicho esto, no nos cabe ninguna duda de que el monumental trabajo de Vanoli está llamado a ocupar un puesto destacado en la historiografía sobre la Edad Media peninsular. Lo está por la ambición de su proyecto, por la magnífica aplicación de su formación multidisciplinar y su privilegiado conocimiento de las fuentes, pero, sobre todo, por su generosidad al hacernos partícipes tanto de los resultados que su estudio depara, como de las rigurosas armas historiográficas que le permiten salir victorioso en esta empresa y demostrarnos que una cosa es el imaginario propio de una cultura, y otra muy diferente la imaginación que, por desgracia, nutre las páginas de muchos de los libros actuales sobre el mundo islámico.

Ignacio Sánchez Sánchez

<sup>2</sup> MAÍLLO SALGADO, Felipe. “La desigual concepción del territorio y su dominio”. En *De la desaparición de Al-Andalus*. Madrid, 2004, pp. 27-32.

**TORRE MUÑOZ DE MORALES, Ignacio de la**

*Los templarios y el origen de la banca.*

Dilema.

Madrid, 2004, 498 pp.

El presente libro de Ignacio de la Torre responde a un proyecto que, aunque se centre en los aspectos estrictamente económicos o, mejor dicho, financieros del Temple, no deja de responder a un plan enormemente ambicioso. Un plan, por otra parte, sorprendente por lo que refleja de la personalidad de su autor que, a través de sus páginas, se revela igualmente apasionado por la Historia y por las finanzas. Y digo sorprendente no porque Historia y Economía o Finanzas sean disciplinas incompatibles. Muy al contrario, a la Historia Económica le debemos avances decisivos, imprescindibles, en el conocimiento de las sociedades. Si alguna crítica me permite deslizarse no es a los estudios económicos realizados por historiadores, sino a los economistas que con una mentalidad economicista han intentado entrar en el campo de la historia, de la Gran Historia, y han pretendido explicar desde una perspectiva demasiado unilateral procesos sociales de gran complejidad, olvidando que los factores estrictamente económicos son inseparables, metodológicamente y en la realidad objetiva, de las relaciones entre los distintos grupos sociales, de las estructuras políticas, de las ideologías, de las tradiciones culturales, hasta del flujo profundo de las estructuras mentales.

Muy alejado de estas trampas, Ignacio de la Torre emprende un estudio de gran aliento sobre las actividades financieras del Temple en el amplio marco de las relaciones políticas y económicas entre el Occidente europeo y Ultramar, entre los reinos y principados europeos –principalmente Francia, Inglaterra, Aragón y el Papado–, entre otras entidades financieras

–Hospitalarios, casas italianas– y entre distintos grupos de la sociedad occidental –cruzados particulares, peregrinos, miembros de la nobleza–.

No pretendo hacer una sinopsis de un estudio que, por su extensión y enorme complejidad, se resiste a cualquier simplificación. Solamente abordaré algunos de los problemas que más interés pueden suscitar, sobre todo entre los que nos dedicamos preferentemente a la Historia Social y a la Historia de las estructuras políticas, por la objetiva trascendencia de los mismos y por la originalidad de las soluciones aportadas.

En un estado de la cuestión clarificador que presenta el autor como breve introducción a la bibliografía, señala algunos aspectos más polémicos y otros que han sido objeto de tratamiento limitado o incompleto en los estudios clásicos. De ellos, me quedo con algunos que, a mi juicio, tienen una mayor relevancia desde el punto de vista metodológico o desde el de las repercusiones económicas, sociales y políticas. En primer lugar, “la falta de un análisis supranacional para elaborar una teoría de conjunto sobre la Orden del Temple”; en segundo lugar “la ausencia de una calificación jurídica económica de los instrumentos cambiarios templarios”; y, finalmente, “las estimaciones de ingresos y gastos de la Orden del Temple” (pp. 362 y 363).

El autor se ha cuidado muy mucho de incurrir en las limitaciones que él ha detectado en otros autores. La utilización de amplias masas espaciales y cronológicas, para las que el autor se apoya en un exhaustivo conocimiento de la bibliografía, le permite superar conclusiones de autores ya clásicos en los estudios sobre el Temple, pero distorsionadas o, al menos, limitadas por un campo focal restringido bien al territorio nacional, bien al propio Temple. En un alarde de conocimiento exhaustivo

de la bibliografía y de las fuentes, también de capacidad crítica, I. de la Torre elabora tres extensos capítulos en los que expone con extraordinaria minuciosidad y precisión las relaciones financieras que el Temple mantiene con cada uno de los reyes de Francia, Inglaterra, Aragón y el Papado a lo largo de los siglos XII y XIII, hasta el encarcelamiento de sus miembros en octubre del año 1307. A la observación atenta del autor no escapan ni siquiera formaciones políticas que sólo tuvieron una modesta relación con el Temple, como los reinos de Nápoles, Castilla, Portugal o Hungría.

No elude el estudio de las operaciones al por menor; y el resultado es, a través de un análisis jurídico y económico preciso, puntilloso diría yo, la revisión y desmitificación de las tesis sobre las supuestas innovaciones del Temple en este campo; más bien se trataría de operaciones en las que la orden se limita a seguir las vías ya abiertas por otras entidades religiosas, particularmente por los monasterios benedictinos altomedievales.

Otra cosa bien distinta son sus operaciones como banca pública, de las que el autor afirma que son las más originales y de mayor interés de todas las actividades templarias, hasta el punto de que, siempre según el autor, “el Temple fue el primer prestador de servicios de banca pública de la historia” (p. 62). Aquí I. de la Torre se emplea en una auténtica lección magistral de una finura y precisión técnica a la que los estudios de Historia Económica son generalmente ajenos. “Hasta la fecha –afirma el autor, refiriéndose a los pagos sin movimiento de efectivo– no se ha dado una calificación jurídica clara a estos documentos, y ése es el propósito de esta sección”. Y es que es un terreno en el que el autor parece sentirse extremadamente cómodo, a pesar de la complejidad y de la dificultad inherente al tema. Porque a

la indefinición inherente al propio proceso de conformación de estos instrumentos se une el hecho de que su utilización no siempre excluye, o casi nunca, en el periodo estudiado, la movilización física del numerario; movilización que en muchas ocasiones se ajustaba a los intereses de la Orden, sobre todo en la necesidad de movilizar numerario hacia Tierra Santa, al menos hasta finales del siglo XIII.

Porque si alguna cosa queda clara en este trabajo es el papel protagonista de las Cruzadas –y en grado menor las peregrinaciones– en la movilización inicial de grandes cantidades de numerario por la demanda de créditos necesarios para los transportes y para las operaciones militares en Tierra Santa.

Peregrinaciones y Cruzadas, como generadores iniciales del crédito. Pero ya desde principios del siglo XIII, las operaciones crediticias del Temple se imbrican también en las guerras en Europa. Particularmente las guerras entre Francia e Inglaterra, sobre todo desde que Felipe II inicia la recuperación de los feudos franceses que con la conquista de Inglaterra por Guillermo I y el ascenso al trono inglés de Enrique II Plantagenet se habían incorporado y permanecían bajo dominio de los reyes de Inglaterra.

Aun rompiendo la coherencia del esquema planteado por el autor en su trabajo, quiero incidir en dos temas que en la estructura del libro tienen una importancia decisiva. Uno, porque está en la base de toda la temática desarrollada en él; y es el proceso de acumulación de capital que hace posible no sólo la realización de operaciones bancarias, sino que el Temple lleve a ostentar durante gran parte de los siglos XII y XIII un papel hegemónico, cuando no pionero, en las operaciones financieras de carácter público. El otro, la sorprendente disolución del Temple, porque en esta disolución y en el destino

trágico de sus miembros están imbricados problemas de gran trascendencia política al afectar decisivamente, si no a la supervivencia, sí al proceso de configuración moderna del reino de Francia.

Dos formas principales de acumulación son las que explican el auge económico del Temple tanto en Occidente como en Ultramar. Por una parte, los numerosos y espléndidos legados. El enorme prestigio de que gozó inicialmente el orden, debido sobre todo a la conjunción de su carácter religioso con sus éxitos militares en Tierra Santa, atrae hacia ella importantes donaciones que, contrariamente a las de los monasterios altomedievales, consisten sobre todo en bienes muebles: rentas o legados monetarios, así como otros bienes relacionados con su actividad militar. Aparte de las donaciones directas, las encomiendas militares de Ultramar se benefician abundantemente de los ingresos de las encomiendas de Europa, ya que éstas deben remitir un tercio de sus ingresos a las de Ultramar para financiar los gastos militares en aquella zona conflictiva. Para Ignacio de la Torre serían estas remesas –las *responsions*– la fuente más importante de acumulación del tesoro de Jerusalén que permitiría más adelante la realización de importantes créditos. Baste recordar que en una fecha relativamente temprana, como es el año 1148, el Temple es capaz de otorgar un crédito de 2.000 marcos de plata (equivalente a casi 500 kg de este metal) a Luis VII de Francia que se hallaba en Antioquia en una situación sumamente comprometida para el desarrollo de la segunda Cruzada. Poco tiene que ver esta cantidad con los 106.000 kg de plata de los que, según el cálculo de I. de la Torre, se apropió Felipe IV en el Temple parisino en el año 1307. Pero entre ambas fechas había transcurrido siglo y medio. El propio autor recoge la apreciación de Barber para quien los 2.000 marcos de plata de 1148

equivalían al 10% de las rentas que los Capetos obtenían de sus dominios en el año 1170.

Pero lo que interesa a I. de la Torre es evaluar la importancia de esta fuente de acumulación, ya que sólo así se puede ofrecer una explicación de la enorme masa crediticia que el Temple fue capaz de movilizar. Por primera vez en la historiografía del Temple se aborda un procedimiento para evaluar el proceso y la cuantía de la acumulación de numerario por el Temple de Ultramar. No voy a detenerme en la explicación detallada de unos cálculos de enorme complejidad; tampoco voy a eludir la prevención que pueden suscitar en el lector. Pero es el propio autor, consciente de lo arriesgado de su método, el que con una enorme honestidad profesional alerta reiteradamente acerca de su carácter meramente orientativo. Con estas reservas, y ante la única alternativa que es “cruzarse de brazos y seguir como hasta la fecha” (p. 350), uno no puede por menos de aprobar su decisión, por comprometida que sea, y que es tanto más oportuna cuanto que esta cuestión es fundamental para aproximarse al conocimiento y valoración de la actividad financiera del Temple.

Las líneas generales del método empleado por Ignacio de la Torre se basan en el cálculo de los ingresos totales de las encomiendas no militares de Occidente. Parte para ello de los datos extraídos del proceso contra el Temple en Inglaterra; datos que, mediante una cuidadosa ponderación, hace extensivos a todo el continente. Como se conoce que las encomiendas de Occidente remitían un tercio de sus ingresos para los gastos de la orden en Ultramar, basta calcular el monto de estos gastos –cosa nada fácil– para conocer los ingresos anuales del Temple de Tierra Santa. La conclusión del autor es que los excedentes de numerario del Temple de Ultramar se elevan a 23.636 libras tornesas como media

anual, lo que equivaldría a unos 1.900 kg de plata.

Desde mi conocimiento superficial del contenido contable de la fuente primaria, me asalta una cierta inquietud acerca de su fiabilidad retroactiva, ya que el proceso al Temple inglés es coetáneo a la disolución del Temple parisino. Aun aceptando la fiabilidad básica de los cálculos, ¿Hay constancia de que estas remesas han sido constantes? ¿Desde qué año y hasta cuándo? Porque las fluctuaciones de los gastos militares deben ser enormes dependiendo de la situación en Tierra Santa. Y porque, aun admitiendo un cierto repliegue de las órdenes de Tierra Santa a raíz de la batalla de Hattin, la enormidad del desastre hizo necesaria la reconstrucción prácticamente total del ejército templario con el consiguiente incremento de los gastos militares en Ultramar.

Por otra parte, ¿queda suficientemente explicada la acumulación del tesoro templario en Occidente? Porque según esta tesis, la acumulación del Temple de Ultramar se realiza básicamente sobre el drenaje constante de recursos desde Occidente; recursos que se obtendrían sobre todo de las donaciones que las encomiendas europeas recibían de la nobleza y de los monarcas. Ahora bien, la actividad bancaria del Temple tiene su auge en el siglo XIII, justamente cuando las donaciones a las órdenes militares comienzan a ceder por el desprestigio creciente que provocan sus fracasos en Tierra Santa y por la competencia de las órdenes mendicantes. A pesar de ello deben mantener fuertes depósitos que permitan proseguir la guerra en Oriente; y, al mismo tiempo, hacer frente a la creciente demanda crediticia en Occidente no sólo de los poderes públicos, sino también de particulares, como los propios cruzados y los peregrinos a Tierra Santa. Pero el autor defiende la idea de que los préstamos de numerario a los viajeros de Occidente a Ultramar eran utilizados por el Temple

como una forma de transferir físicamente fondos a Oriente para mantener el equilibrio de la balanza de pagos entre una y otra región. Dentro de esta estructura, ¿de qué medios disponía el Temple no sólo para mantener, sino para engrosar hasta cantidades ingentes sus depósitos de numerario en Occidente? Es cierto que a partir de 1291, con la caída de Acre a manos de los mamelucos, se desmantela la estructura política y militar de las Cruzadas en Ultramar y se produce el repliegue de las órdenes militares a Occidente. Ello supone el transporte a los centros templarios de Occidente, sobre todo de Londres y París, del tesoro acumulado en Acre, lo que no deja de plantear un grave problema logístico, como es el de la transferencia quizás de decenas de miles de kilos de monedas y de objetos preciosos. Pero es que mucho antes, desde principios del siglo XIII, el Temple ya estaba comprometido en grandes operaciones financieras —que comportaban la transferencia física de moneda— tanto con Juan sin Tierra, como con Felipe II de Francia y, más tarde, con Luis IX. Si las donaciones se reducen en Occidente, si continúa el drenaje de moneda a Oriente, ¿cómo se genera una acumulación que permita una capacidad crediticia como la realizada a lo largo de todo el siglo XIII? ¿Beneficios de la propia actividad bancaria o del comercio? Hay que tener en cuenta, también, que ya a mediados del siglo XIII, la intervención de las casas de crédito italianas comienza a suplantarse a los Templarios en las grandes operaciones financieras.

El problema de la cuantía del tesoro templario de París en el momento de su disolución es otro de los problemas más trascendentales debido a las implicaciones de orden social y político que conlleva. Ello le ofrece la ocasión al autor para construir uno de los capítulos más originales y sugestivos de este libro renovador. Porque en torno a él se levanta una convincente

explicación desde una perspectiva puramente económica –se agradecería aquí una mayor atención a los problemas sociales y políticos en juego– del turbulento episodio de la disolución del Temple en Francia. Pero este relativo desenfoque, justificable, por otra parte, desde el planteamiento y objetivo metodológicos de toda la obra, no está reñido con el despliegue y utilización de una solidísima base de conocimiento histórico y de una superior capacidad de análisis. Unos pocos trazos maestros nos ponen al día de la dramática situación económica de Francia y la agobiante crisis financiera de Felipe IV, que sólo rebajando la ley de la moneda puede hacer frente a muy corto plazo a unos ingentes gastos militares –se echa de menos una mayor atención a los gastos que comporta la política de anexiones o, mejor dicho, de integraciones territoriales, así como a los gastos derivados de la creciente centralización política y administrativa–. Pero las rebajas de la ley de la moneda no podían por menos de alentar un proceso imparable de inflación que conducía a la inevitable crisis social –un tanto desdibujada en el trabajo–. En estas condiciones, la revaluación de la moneda elevando la ley requería enormes cantidades de plata; de esta necesidad nos da idea el hecho de que el escudo tornés no superaba los 1,3 g de plata, muy alejado de los 4,04 g de la época de San Luis. Una reacuñación capaz de solucionar los problemas monetarios y, por tanto, económicos y financieros del país requería, según los cálculos concienzudos de Ignacio de Torre, no menos de 106.000 kg de plata para aproximar la ley de la moneda a los 4 g de plata; cantidad inalcanzable para Felipe IV, si se tiene en cuenta que el presupuesto de 1299 revela unos ingresos de 35.800 kg de plata, frente a unos gastos 35.300 kg. La cuestión que se plantea I. de la Torre es: ¿dónde obtuvo Felipe IV los 106.000 kg de plata que le

permitió reacuñar en 1308 –al año siguiente del asalto al Temple de París– una moneda con una ley de 3,8 g?

Explicación plenamente coherente que desmonta definitivamente las explicaciones un tanto peregrinas, cuando no totalmente ahistóricas o novelescas, sobre la caída del Temple.

He aquí una de las grandes y fundamentales aportaciones de este trabajo extraordinario de I. de la Torre. Una nueva visión del Temple que no anula la unilateral visión militar de la orden, sino que la completa a partir de una ajustada actualización y revaloración de su extraordinaria importancia como agente de banca de las monarquías europeas del siglo XIII.

Aportación que ha sido posible por un inteligentísimo proceso de asimilación y síntesis de una bibliografía que abarca toda la extensión de la actividad de la orden militar; y, sumado a él, un exhaustivo trabajo de exhumación y consulta de los fondos más importantes relacionados con la economía y finanzas de los poderes públicos europeos, así como de los archivos del propio Temple, sin descuidar la información sobre las actividades de otras entidades financieras, como Hospitalarios, casas italianas, incluso monjes benedictinos que actuaron como precursores en actividades crediticias al por menor.

Y un tercer valor que imprime un carácter definitivo a esta obra es su absoluta precisión en el análisis económico y jurídico de los instrumentos cambiarios. Se aprecia en I. de la Torre al hombre altamente familiarizado con los instrumentos de cambio y con los sistemas financieros modernos, lo que le permite una aproximación extremadamente ajustada, diría que inusual, a las realidades medievales. No creo pecar de exageración si afirmo que muchas de sus conclusiones en este terreno tienen un carácter definitivo. Lo que en Historia es mucho decir.

En definitiva, un libro de lectura y estudio obligado para todos los que pretenden conocer en sus aspectos más renovados las realidades económicas y financieras no sólo del Temple, sino del conjunto de la Europa medieval y, a través de ellas, penetrar en los fundamentos sociales donde se han operado las grandes transformaciones de la Europa bajomedieval y moderna.

José María Mínguez

### FLORI, Jean

*Guerra santa, yihad, cruzada. Violencia y religión en el Cristianismo y el Islam.*

Universidad de Granada.

Granada, 2004, 358 pp.

Estamos ante un ejemplar más de los tantos libros que ha publicado el profesor Jean Flori dedicados a su especialidad sobre la guerra en la Edad Media, centrándose en las ideologías de la caballería, la guerra santa y la cruzada. La novedad que presenta ahora en este libro, es acometer el tema del yihad, como doctrina basada en la sacralización de la guerra pero desde el Islam.

Como expresa el autor el objetivo del libro es demostrar el proceso histórico mediante el cual la Iglesia se fue alejando poco a poco de una actitud no violenta primitiva del cristianismo para terminar aceptando primero la idea de la guerra, para sacralizarla después hasta el punto de elaborar en su seno el concepto de guerra santa, aproximándose así al yihad musulmán. A diferencia del Cristianismo, el Islam la había aceptado desde sus orígenes, puesto que el mismo Mahoma practicó la violencia y la guerra para combatir a los infieles que habían tomado La Meca en el año 622. La guerra era legitimada desde los inicios de la doctrina coránica. En

cuanto al Cristianismo, el autor pretende que se observe a través del presente libro cómo el mensaje primitivo del cristianismo basado en la personalidad de Jesús, en que se fundamenta la Iglesia, se desvirtúa hacia la incongruente idea de la guerra santa o cruzada proclamada por la Iglesia en los siglos X y XI, mostrando la falta de coherencia de ésta.

El autor ha intentado mostrar el proceso histórico que ha llevado a la legitimación por parte de la Iglesia de la guerra y la violencia, estableciendo como causa fundamental la unión entre la fe y la política y poniendo en entredicho la predicación de Jesucristo, que rechazó en todo momento esa conexión. Posteriormente, en el siglo III d. C., el pensador cristiano Tertuliano, afirmaba la incompatibilidad en derecho del Cristianismo con el servicio militar del ejército romano. En Oriente, durante la misma época, Orígenes rechazó también al llamamiento de “quienes piden que hagamos la guerra y matar por el interés común”. La fe cristiana y el ejército eran incompatibles. La conversión de Constantino va a ser el primer hecho que cambiará la situación de la no violencia a defender el Imperio. El Cristianismo se convirtió en la religión del Estado. Entra ahora a mezclarse la política con la religión, primera de las causas en ese proceso hacia la guerra y su sacralización. Posteriormente va a ser San Agustín quien ponga los fundamentos de la ética cristiana de la guerra justa de los siglos XII y XIII. La guerra santa va a preceder a la guerra justa.

Pero va a ser en el occidente bárbaro, bajo la influencia religiosa de Roma, cuando se formará el concepto de guerra santa, que durante mucho tiempo fue en cambio rechazado por la Iglesia oriental. Con los pueblos germánicos o bárbaros en general se produce la compenetración de la Iglesia y el mundo feudal. La santidad se aristocratizó y el combate se sacralizó.

La alianza de la Iglesia católica con la monarquía franca, se va a producir con el monarca Clodoveo que va a aceptar la guerra con fines evangelizadores de los paganos y de otros pueblos bárbaros.

Por otra parte, el autor analiza el Islam desde sus orígenes, la aparición de la guerra y, como se ha mencionado anteriormente, la acepción de la guerra está ilustrada desde los primitivos tiempos por la doctrina del martirio. La revelación coránica no exhorta el martirio, pero desde los primeros enfrentamientos armados subsistió la idea de que el musulmán que combate por causa de la comunidad de los fieles en el yihad obtendrá recompensas espirituales y quienes encuentran en él la muerte son mártires de la fe. La noción del martirio de los guerreros en el yihad contra los infieles hunde sus raíces en un hecho relatado en la más antigua y más auténtica tradición. Las primeras conquistas musulmanas, fueron la expresión de ese yihad: su objetivo no era convertir sino conquistar. Lo observamos porque el imperio árabe que se estaba configurando era una cultura común, alimentada de préstamos de las civilizaciones vencidas. Los árabes sólo constituyen una minoría dominante, que ocupa los puestos de poder. Se puede hablar de imperio arabomusulmán pero no de unidad política. Mahoma, gracias a su actividad guerrera consiguió asentar su autoridad en Medina, y luego en toda Arabia. La presencia del Profeta en dichas operaciones, llevadas a cabo por la causa naciente del Islam, las sacralizó. De ello no se deriva que hubiera predicado el yihad, como guerra santa exterior, para extender e imponer el Islam. Pero estos hechos fueron asimilados como dice el autor "combates en la senda de Alá" y la aparición de aleyas belicistas fue configurando esa noción de yihad, en un significado guerrero universal, cuando se afirmó la idea de universalismo del Islam,

que quizás no estaba tan claro en el espíritu de los fundadores. La teoría del yihad se elaboró después entre los siglos IX y X, en la época en que acabaron las conquistas. Fue entonces cuando los juristas dieron una definición doctrinal del yihad, que descansa sobre la comunidad de fieles (*umma*), que los musulmanes consideran conforme a la voluntad de Dios, como entidad más perfecta del mundo. Alá les asigna la función de instaurar sobre la tierra la única religión verdadera, que por supuesto era el Islam.

En cuanto a la cristiandad, es un proceso diferente; en el siglo IX, aparece el germen de la guerra santa, en base a la protección del papado. En el momento en que se absuelven los pecados y aparece la promesa por parte de la Iglesia de que, si se muere en combate, se irá al paraíso de Dios, estamos ante el inicio de la sacralización del combate. La concepción tradicional hasta ahora universalmente admitida en parte de la Paz de Dios habría conducido a la cruzada. Hoy en día se debe conservar la idea de sacralización, por la Iglesia, de determinadas guerras dirigidas por ellos y la del reconocimiento moral que se derivó para quienes se comprometieron en los mismos. Así, lo demuestra el análisis del contexto y las decisiones que se toman en los concilios de paz desde el siglo X, donde se refieren a la Paz de Dios, no como paz universal, sino como paz que trataba de asegurar los bienes de la Iglesia, es decir, preservación o recuperación de los bienes de la Iglesia que habían sido usurpados o expoliados por los laicos.

La espera del fin de los tiempos en el año 1000, constituye un componente fundamental de la fe cristiana, pero parece que no desempeñó un papel capital en el movimiento de la Paz de Dios que nació en el último cuarto del siglo X. Hay que separar varios elementos: la Paz de Dios no estuvo ligada a una espera escatológica

particularmente viva, pero esa esperanza sí estuvo presente en la época de la primera cruzada y en los cruzados posteriores. El objetivo principal de las instituciones de la Paz de Dios sería, en los siglos precedentes, obligar a los laicos a renunciar a los derechos, tasas y rentas diversas que reivindicaban o continuaban percibiendo “indebidamente” sobre las tierras eclesiásticas. El objetivo esencial no fue luchar contra la anarquía feudal, sino recuperar el control de un patrimonio eclesiástico amenazado por las usurpaciones de los señores rivales y vecinos de los dominios de las abadías, de los episcopados o de las iglesias. Los concilios de paz de la Iglesia se producían para evitar violaciones de los poderes laicos en las tierras o señoríos, campesinos que pertenecían a la Iglesia. Así, en el concilio de Elna (1027) se da un decreto que se refería al condado de Cataluña. Sin embargo, en dicho concilio se deja ver la sacralización que habían adquirido los combates contra los musulmanes en la reconquista de al-Andalus. Pero las guerras privadas, que no eran en definitiva más que conflictos locales, no tenían esos rasgos de sacralidad. La guerra privada fue condenada en cuanto se ejercía en contra de los bienes eclesiásticos, aunque al mismo tiempo era permitida, siempre y cuando se llevase a cabo fuera de los periodos litúrgicos, e incluso se consideraba recomendable cuando se trataba de proteger al clero y a las propiedades eclesiásticas. En el siglo X se produce una inflexión destinada a los laicos y luego a los guerreros. Se sacralizó el estado laico y más aún durante el siglo XI. Empieza una creciente preferencia por los santos militares, y en la segunda mitad del XI hay una multiplicación de las santificaciones de los guerreros, empiezan a convertirse en mártires.

La guerra santa adquirió el derecho de ciudadanía en la mentalidad común. La violenta intervención de los santos condujo

a una sacralización de los combates que sus fieles emprendían por el interés de las iglesias. Si se analiza, podemos decir que la guerra santa o sacralización del combate, es la consecuencia de la lucha del poder laico y eclesiástico, y en el contexto general de Occidente llevará a la querrela de las investiduras producida en el siglo XI, en la que se debate el poder temporal y espiritual. Durante el periodo de la reforma gregoriana con su objetivo de la liberación de la iglesia del dominio de los laicos, según el profesor Flori, la sacralización se va a dar en tres aspectos. En primer lugar en la defensa de las iglesias y monasterios y de los señoríos eclesiásticos. En segundo término la primacía del obispo de Roma sobre el resto de los obispos de Occidente. La protección de las tierras del papa, “el patrimonio de San Pedro”, se confundió con la defensa de la cristiandad. Y por último la confusión entre lo espiritual y lo temporal tanto en el Islam y en la cristiandad. Se produce de esta manera la sacralización de la Santa Sede.

El papa Gregorio VII no dejó de afirmar una especie de soberanía sobre algunos reinos, como es el caso de las monarquías ibéricas. Aquí entraremos en una polémica donde el profesor Jean Flori, de forma muy sutil, se decanta por considerar que en la Península Ibérica hubo cruzada contra los musulmanes, sobre todo en la zona catalana más que en la castellana. Otro aspecto donde los historiadores se debaten es sobre la influencia del papado en las monarquías hispánicas; según algunas tesis, al menos en lo que se refiere al reino castellano-leonés, se considera que dicha influencia no debió ser tan intensa sobre las actuaciones de los monarcas. Por el contrario, en el reino de Aragón se observa una mayor injerencia como se demuestra en el año 1068, cuando el rey Sancho Ramírez se convierte en feudatario de la santa sede. Finalmente, será Urbano II, quien otorgó a la Cruzada

una connotación de peregrinación, poniendo como principal objetivo de la misma la recuperación del santo sepulcro en Jerusalén. De esta manera, se configuró la primera cruzada, innovadora y revolucionaria, que hundía, sin embargo, sus raíces en un discurso anterior, siendo el punto de llegada de una evolución de cerca de mil años cuyas directrices se observan en este libro. Del rechazo a la guerra se llegó a su aceptación, a través de la rehabilitación de un concepto procedente del Antiguo Testamento, aunque rechazado en el Evangelio: la guerra santa, versión “cristiana” del yihad islámico.

En definitiva, J. Flori elige un tema de máxima actualidad, debido a los crecientes conflictos provocados por el islamismo, pero alejándose de la perspectiva del “choque de civilizaciones” de Huntington. Sería necesario que estos libros que atienden a temas tan polémicos hoy en día dispusieran de un carácter más divulgativo y accesible para lectores de diferente índole, para difundir una “arqueología” de conceptos cada vez más comunes, es decir, una explicación histórica, como la pretendida por el autor en el presente libro. Así ocurre con los conceptos de yihad y guerra santa, que en manos de advenedizos o de demagogos pueden resultar enormemente peligrosos.

M.<sup>a</sup> Carmen Hernández Charro

**PEÑA PÉREZ, Francisco Javier**

*El surgimiento de una nación. Castilla en su historia y en sus mitos.*

Crítica.

Barcelona, 2005, 205 pp.

El problema de la identidad nacional y de sus raíces históricas continúa siendo actualidad en nuestro país, generando

sentimientos absolutamente encontrados. Desde los nacionalismos periféricos se justifica la diferencialidad mediante el retorno a una historia propia, frente a la supuesta artificiosidad de lo español. Pero también hay un flujo inverso, todavía menos intenso por obra y gracia del recuerdo del franquismo que utilizó propagandísticamente el relato patriótico, que sale a la luz en algunos momentos. Esta cuestión ha sido sometida al análisis de las ciencias sociales, generándose dos grandes posturas. Por un lado, la explicación “modernista”, donde se inscriben autores tan significativos como Gellner o Hobsbawm, que afirma que la nación es meramente un constructo de las elites políticas europeas del siglo XIX que “inventan” la nación. Por otro, A. Smith, entre otros, propone una visión más matizada, en la que, sin negar el papel de las elites políticas e intelectuales, considera que éstas reinterpretaron, pero no “inventaron”, un sentimiento preexistente que ya estaba presente en amplias capas de la población. Según este autor, habría que diferenciar el concepto, uso y desarrollo de la nación contemporánea con lo que sucedía en otras épocas, en las que no era tan omnipresente ni poseía los atributos que se le ha otorgado en la Europa contemporánea.

En esta perspectiva puede moverse el excelente trabajo del profesor Peña Pérez, un consumado especialista en el análisis de los mitos que articularon la creación de la imagen de Castilla. Sin duda, en el siglo XX esa Castilla, sobre todo la vinculada con el pasado medieval, fue utilizada, en términos áulicos, por distintas fuerzas, en especial por el franquismo. Pero lo que pone de relieve este libro es que no se trataba de una mera “invención”, sino que respondía a una tradición que remontaba sus orígenes a la misma Edad Media, a la reinterpretación que se hizo del pasado a lo largo de esos siglos. Una construcción

ideológica en la que tomaron parte tanto las elites políticas, en especial los monarcas, como las intelectuales, en este caso los monjes de los cenobios situados en el corazón de Castilla. El hilo del discurso se mueve en dos niveles: la presentación de los datos que nos ofrece la investigación histórica sobre determinados hechos y personajes, y los mecanismos a través de los cuales se fue generando un relato que legitimaba los intereses de grupos muy concretos.

El primero de estos niveles constituye una narrativa rápida de los acontecimientos de mayor relieve que permiten comprender cómo Castilla pasó de ser un espacio periférico a una potencia hegemónica. Se trata de un relato muy apegado a lo político, y menos a lo socioeconómico, pero suficiente para ofrecer las principales pautas de la evolución que afectan a la temática de los mitos castellanos. Sin ánimo de entrar en unos detalles, que consideramos innecesarios para el objeto de esta obra, cabe, de todos modos, señalar algunos problemas que ofrecen tanto la visión del punto de partida como el de llegada. Respecto a la construcción del condado de Castilla, Peña Pérez ofrece una imagen de espacio políticamente pasivo, mera construcción realizada desde el poder regio leonés, siguiendo los postulados de la polémica tesis de Pastor Díaz de Garayo, que no han sido aceptados por la mayoría de los investigadores. Por supuesto, se trata de una opción lícita e historiográficamente poderosa, pero también útil a la hora de mostrar precisamente la historia política castellana entre los siglos X y XIII como un crecimiento. Aun aceptando la relativización necesaria de la figura de Fernán González —que precisa ya de una biografía seria que desmonte su caracterización heroica, tal y como nos la presentó, entre otros, Pérez de Urbel—, considerarlo simplemente un delegado regio cuya capacidad acomodaticia le rindió grandes beneficios, resulta

quizás excesivo, al no valorar las raíces locales del poder político castellano. E igualmente, la apoteosis del reino castellano en el siglo XIII, sobre todo a partir del reinado de Fernando III, responde a un hecho cierto, pero quizás menos exagerado de lo que se expone. De todos modos, son cuestiones de matiz en un trabajo que no pretende ofrecer una perspectiva detallada y que tampoco afectan a una de las tesis principales, a saber, la necesidad castellana de construirse un pasado glorioso del que carecía.

En este punto, entra con fuerza el segundo nivel del discurso, en el que se analiza la creación de una memoria histórica de Castilla. Su función principal era servir como representación áulica y sustento ideológico de una monarquía y de unos grupos nobiliarios con un pedigrí inferior a los leoneses, navarros o gallegos. El autor elige dos grandes periodos en los que se reconoce esa reconstrucción del pasado: los orígenes castellanos, articulados en torno a la figura de los jueces —que ya fueron estudiados por el propio autor en un libro sobre la Historia de Castilla<sup>3</sup>— y posteriormente a la de Fernán González, y el primer periodo de fuerte expansión, a través del personaje del Cid, sobre el que Peña Pérez escribió hace pocos años un interesante libro<sup>4</sup>. El autor disecciona la tradición de los jueces, tanto en lo referido a los contenidos de la leyenda como a la forma en que se construyó, siguiendo de cerca el trabajo que el hispanista G. Martín dedicó a este tema. Un elemento muy llamativo es que la formación de la leyenda de los jueces proviene de Navarra y de la creación de genealogías que pretendían de

<sup>3</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, J. J. y LECANDA ESTEBAN, J. Á. (coords). *Introducción a la historia de Castilla*. Burgos, 2001.

<sup>4</sup> *El Cid. Historia y leyenda*. Burgos, 2000.

esa forma asentar los derechos del reino navarro, recientemente escindido de Aragón tras la muerte de Alfonso I. No hay nada en la documentación histórica que avale la existencia de Nuño Rasura y Laín Calvo, este último teórico ascendiente de García Ramírez, el restaurador. Tampoco el tipo de jurisprudencia que ejercen ambos jueces se corresponde con una práctica de la época, si bien la afirmación de que se juzgaba exclusivamente a partir del *Liber* no parece correcta, o al menos no cubre todas las realidades de la época. Por otra parte, Peña Pérez muestra que la figura de Fernán González de las leyendas, un arrojado caudillo militar que galvanizó a los castellanos hacia su independencia, no se ajusta a la realidad histórica de un personaje muy relacionado con los reyes leoneses y con el poder amirí. Otra cosa muy distinta es que se le pueda observar como un mero lugarteniente de los monarcas leoneses.

Estos mitos surgen sobre todo en el siglo XII en un entorno eminentemente aristocrático. El foco de creación es Navarra, cuyos reyes y aristócratas pretenden, mediante el recurso a la genealogía, equiparar a Navarra con la potencia hegemónica en la segunda mitad del siglo XII. Esa afirmación, aún siendo en términos generales cierta, conviene matizarla, porque más que de una hegemonía debe hablarse de una superioridad sobre el resto, situación que se fue madurando a finales del siglo XII no antes. En cualquier caso, la leyenda de los jueces ofrecía imágenes de un pasado áulico tanto para los navarros como para los castellanos, quienes no dudaron en aprovechar esa leyenda y añadir además la de Fernán González. De esta forma, se afirmaba la existencia de una tradición castellana independiente y además vinculada a un caudillaje militar volcado contra los andalusíes. Los orígenes, y en especial la acción de Fernán González,

aparecen como un momento de cooperación entre aristocracia y monarquía, en donde se asentarían las bases y límites del poder de cada uno, en una clave que, de todas formas, privilegiaba a la realeza. No podía ser de otra forma, ya que parece haber sido la reina Berenguela la auténtica promotora de que estas leyendas se incorporasen a la imagen que la monarquía castellana tenía de sí, a partir de la reutilización del material del *Liber regum* navarro. Para ello contó con la ayuda sucesiva de los dos principales cronistas de la época, Lucas de Tuy y Rodrigo Jiménez de Rada, que en sus obras introdujeron estos temas. No obstante, será el arzobispo de Toledo el que en su *Historia de rebus Hispaniae* fije los términos definitivos de la leyenda, ofreciendo una idílica coordinación entre realeza y aristocracia castellanas, actuando conjuntamente contra la tiranía leonesa.

Por lo que respecta al mito del Cid, la reciente conmemoración del noveno centenario de su fallecimiento dio lugar a la profusión de biografías y estudios de muy distinta índole que analizaban la realidad histórica y la ficción narrativa de un personaje que ya contaba con una bibliografía inmensa. Disponemos, por tanto, de visiones muy diferentes, pero, al contrario de lo que sucede con los orígenes de Castilla, también con una información de primera mano sobre Rodrigo Díaz de Vivar. Peña Pérez, como ya hizo en su momento, revisita toda esa documentación, en este caso menos pormenorizadamente, para compararla con la leyenda y observar cuándo y cómo se lleva a cabo. En tal sentido, el Cid se representa como un héroe situado incluso por encima del rey, debido a la animadversión que injustamente le destina Alfonso VI. El mito difícilmente puede haberse constituido como un relato útil para los intereses de la realeza. El análisis del mismo pone de manifiesto que se trata de un mito de continuidad, muy

imbuido en el ámbito religioso, pues no aparece la faceta del Cid como caudillo militar al servicio de algunos reyes andalusíes. Tales características resultan perfectamente equiparables a un relato de carácter monástico, algo evidente en la propia redacción del *Cantar del mio Cid*, debido a la pluma de un monje de San Pedro de Cardeña. Pero no puede obviarse la acendrada castellanidad del personaje, opuesto al rey leonés que injustamente le obliga al exilio.

Un elemento destacado es la identificación, a partir de la segunda mitad del siglo XII, de algunos de estos héroes con determinados cenobios del entorno de Burgos. En el caso de Fernán González, la abadía de San Pedro de Arlanza se erigió como depositaria de su memoria y alentó la redacción de textos como el *Poema de Fernán González*, dentro de una disputa con Santo Domingo de Silos y San Millán de la Cogolla por crear mecanismos de prestigio en una coyuntura de crisis. Razones no les faltaban, pues allí se encontraba sepultado el conde —al fin y al cabo la única gran abadía del siglo X radicada en el alfoz de Lara— y disponían de documentos, entre ellos la fundación del monasterio, que avalaban esa relación especial. El resultado fue un éxito, pero para ello no se dudó en crear documentos, que la crítica textual ha revelado como falsos, a través de los cuales se configuró una relación especial entre Fernán González y San Pedro de Arlanza que no parece haber existido jamás. No obstante, los monjes consiguieron apropiarse del mito y lo utilizaron para incrementar su prestigio y asegurar su posición social hasta el siglo XIX. Lo mismo sucedió con el Cid y San Pedro de Cardeña, cuyos monjes fueron temporalmente expulsados por la acción de Alfonso VII al entregar el monasterio a Cluny. Tras ver reconocidos por el Papa sus derechos y su carácter independiente del señorío regio, buscaron nuevas vías para fortalecer su

posición, y es ahí cuando interviene la formación del mito del Cid, un personaje por encima del rey y presentado de forma monacalizada en el *Cantar*, donde se subrayan las relaciones con los monjes de Cardeña. A lo largo del siglo XIII, se profundizó en esa patrimonialización del mito, gracias a la redacción de la *Leyenda de Cardeña*. En esos años, también los monjes de Arlanza están potenciando su especial vinculación con Fernán González, en un contexto de creciente crisis de los monasterios benedictinos. Esta situación recuerda la lucha por las reliquias que se observa en la Alta Edad Media y que llega al robo, como ha descrito en un agudo libro P. J. Geary, titulado precisamente *furta sacra*. La obra termina con una selección de textos referidos a los distintos mitos, especialmente útil por dar al lector la oportunidad de comprobar directamente los datos sobre los que se apoya el análisis.

El libro de Peña Pérez posee, como hemos visto, ingredientes suficientes para que sea una lectura atrayente y, yo diría, que necesaria en los tiempos que corren. Se trata de una saludable desmitificación del pasado histórico que no pretende, en cambio, ajustar cuentas con nadie. Desde luego, se podría haber sacado aún más punta al asunto si nos acercamos a épocas más recientes en las que estos mitos han continuado activos, incluso en la actualidad. En otros casos, como en su libro sobre el Cid, había apuntes de ese tipo muy ilustrativos, y quizás se puedan echar de menos ahora. En cualquier caso, el valor de este trabajo reside en poner de manifiesto las operaciones que constituyen la formación del mito histórico en la Castilla medieval, contestando a las preguntas de quién, cuándo, cómo y por qué. Seguramente podrán incluirse matices, que redundarán en un modelo explicativo más acabado, a algunos puntos concretos, pero creo que el autor nos muestra un cuadro bastante sólido. En esta valoración, no

puede olvidarse que se trata de una obra breve y relativamente sencilla, que no sólo está dirigida al especialista, sino también al público en general. Éste es un punto que merece atención, porque los historiadores tienden a despreocuparse por la divulgación de alto nivel, lo cual permite que ese espacio sea ocupado por literatos –normalmente de una calidad ínfima– y por estudiosos aficionados, cuyas buenas intenciones –que no siempre hay que dar por sentado, sobre todo cuando se trata de burdas legitimaciones de postulados políticos, bajo la apariencia de un discurso aséptico– no solventan la ausencia de una preparación específica. Por esa razón, es necesario que los historiadores tomemos conciencia de la necesidad de hacer esa tarea, que no conviene dejar en otras manos menos expertas.

Quizás los mayores problemas del libro provengan de ese primer nivel del discurso, donde, posiblemente por la necesidad de ser breve, se hacen afirmaciones demasiado tajantes. De todos modos, como el objetivo del libro no era realizar un resumen de la historia política de Castilla entre los siglos X al XIII, tampoco nos parece que sea una objeción de peso. Por el contrario, creemos muy provechosa la lectura de este pequeño volumen de buena historia, que para nosotros fue muy placentera. Sólo cabe esperar que en otras partes de España también se sepa hacer esta crítica a los relatos míticos del pasado, para ponerlos en sus coordenadas históricas, ahora que todos se empeñan en hablar de nación.

Iñaki Martín Viso